

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 449.- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de JULIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Organigrama del Cuerpo Profesional Forense dispuesto por Acuerdo N° 841/2017, ampliado por Acuerdo N° 441/2018, y dada su dimensión, se hace necesaria la reformulación gráfica del mismo, para una correcta visualización. Por ello;

ACORDARON: I.- DISPONER que el Organigrama del Cuerpo Profesional Forense queda establecido como se indica en el Anexo del presente Acuerdo, sustituyendo el Anexo II del Acuerdo N° 441/2018.-

II.- ORDENAR la publicación del presente Acuerdo, por un día, en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

ANEXO

ORGANIGRAMA DEL CUERPO PROFESIONAL FORENSE

